



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTORA CARTONERA S.A., CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DEL AÑO 2013.-**

En el cantón Durán (Eloy Alfaro), a los diez días del mes de Junio del año dos mil trece, siendo las 09h30, se reúnen en las instalaciones principales de la compañía, ubicadas a la altura del kilómetro seis y medio de la vía Durán-Tambo, Provincia del Guayas, los accionistas de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A., con la presencia de los siguientes accionistas: La compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., debidamente representada por su Gerente General, el señor Ing. José Millán Abadía, propietaria de trece millones ochenta y siete mil doscientas dieciséis (13'087.216) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,00) cada una de ellas; y, el señor Ing. OSCAR ILLINGWORTH GUERRERO, por sus propios derechos, propietario de seiscientos noventa y dos mil doscientas sesenta y siete (692.267) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de dos dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$2,00) cada una de ellas, de forma tal que está presente la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de veintisiete millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y seis 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$27'558.966) dividido en trece millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y tres (13'779.483) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,00) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión, el señor Ing. José Millán Abadía, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Ing. Oscar Illingworth Guerrero, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos octavo y noveno del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo veintisiete del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, confirmándose la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas por unanimidad manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal sin previa convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de



la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales los accionistas están unánimemente de acuerdo en conocer:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012;

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012;

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012;

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012; y,

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2012.

El Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria, integrada por los accionistas, y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Ing. Oscar Illingworth Guerrero, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2012.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la otra accionista, esto es, la compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., la misma que, por trece millones ochenta y siete mil doscientos dieciséis (13'087.216) votos, resuelve lo siguiente:

1.- Aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

En el segundo punto de la agenda, el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2012.



Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2.- Aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2012.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Presidente de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., correspondiente a la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2012.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

3.- Aprobar el Informe de la compañía de Auditoría Externa Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda. correspondiente a la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2012.

De inmediato, el Presidente de la Junta dispone que se proceda a tratar el cuarto punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2012 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2012.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Presidente de la misma, somete a consideración de la otra accionista, esto es, la compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., los Estados Financieros presentados por la Administración, la cual, por trece millones ochenta y siete mil doscientos dieciséis (13'087.216) votos, resuelve lo siguiente:

4.- Aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2012 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

Acto seguido, se procede a tratar el quinto y último punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Ingeniero José Anuar Millán Abadía, quien indica que es menester resolver sobre el reparto de las utilidades del ejercicio económico del año 2012, para efecto de lo cual, propone que de la totalidad del monto de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2012 se deduzca la cantidad de USD163.405,52 correspondiente al 10%

PROCARSA

Productora Cartonera S. A.

de las mismas, para que dicha cantidad pase a formar parte del fondo de reserva legal de la compañía, quedando un monto de USD1'470.649.45 correspondiente a las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2012 disponible para los accionistas, para lo cual propone que sean repartidas o distribuidas a los accionistas en proporción al valor pagado de las acciones y queden a disposición de ellos.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

5.- Aprobar la moción presentada por el señor Ingeniero José Anuar Millán Abadía, en todas sus partes.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente de la Junta la declara concluida y la levanta a las 11h40 horas. f) p. COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A. – Accionista, Ing. José Anuar Millán Abadía, Gerente General; f) Ing. Oscar Illingworth Guerrero – Accionista; f) Ing. José Anuar Millán Abadía – Presidente de la Junta; y, f) Ing. Oscar Illingworth Guerrero – Secretario de la Junta.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A LA ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA CARTONERA S.A., A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Durán, 10 de Junio del 2013



ING. OSCAR ILLINGWORTH GUERRERO
SECRETARIO DE LA JUNTA